

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 8 de Valencia sobre asistencias marítimas.

Edicto

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 4 de febrero de 2002, por el Patrullero del Servicio de Vigilancia Aduanera «VA-V» de bandera española, al velero nombrado «NAY» de bandera francesa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Cartagena, 11 de febrero de 2002.—Luis López Alcázar.—5.514.

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Soria sobre expediente de investigación. Parcela 236 de Blocona (Soria).

Por la Dirección General del Patrimonio del Estado se ha acordado la investigación sobre la propiedad del inmueble que se describe: Parcela sita en la localidad de Blocona (Soria), paraje «Pililla», con una extensión de 0,0760 hectáreas, es la parcela número 236, polígono 502, hoy zona 02, polígono 22. Linda al norte con camino serrano, y al sur, este y oeste, con finca 235, polígono 502 de Hilario Regaño Marco.

Lo que se pone en conocimiento de todas aquellas personas que puedan alegar algún derecho sobre la parcela, a efectos de que se personen en la Sección del Patrimonio, de Soria, calle Caballeros, 19, dentro del plazo de un mes a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Soria, 12 de febrero de 2002.—El Delegado provincial, Juan José Hernández Magdalena.—5.489.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución del Director general de Instituciones Penitenciarias por la que se notifica a don Juan Eric Hebrail Ruiz de Arana resolución recaída en el expediente disciplinario número 96/99.

Vista la propuesta formulada en el día de la fecha por el Subdirector general de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, relativa a la notificación de la resolución sancionadora recaída en el expediente formal de corrección disciplinaria número 96/99, esta Dirección General ha resuelto notificar a don Juan Eric Hebrail de Arana la parte dispositiva de la resolución dictada en el referido expediente, mediante inserción del siguiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

«Edicto: No siendo posible la notificación al funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias don Juan Eric Hebrail Ruiz de Arana, procede en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificarle, y se le notifica, la parte dispositiva de la Resolución de 19 de diciembre de 2001 del Director general de Instituciones Penitenciarias, dictada por delegación del Ministro del Departamento.

Resolución: Declarar al funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias don Juan Eric Hebrail Ruiz de Arana autor disciplinariamente responsable de una falta muy grave de "el abandono de servicio", de que queda hecha mención, tipificada en el artículo 6.c) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, imponiéndole la sanción a tres años de suspensión de funciones establecida en el artículo 14.b), en relación con el 16, ambos del mismo cuerpo legal (de la expresada Resolución se omite el centro de destino).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, es dado interponer recurso potestativo de reposición ante este Ministerio o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes y dos meses, respectivamente, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el apartado 2) de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado; 48.2) y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 9.a) y 46.1) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Notifíquese.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de febrero de 2002.—El Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Catiello.—5.457.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en el Principado de Asturias por el que se somete a información pública solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de modificación de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto subestación de Soto de Ribera 400 kV, posiciones Lada-Penagos, en relación con la solicitud que se detalla a continuación:

Expediente: 261/01.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación de la subestación de Soto de Ribera 400 kV, nueva calle 1 (posición de Lada), y renovación de protecciones y comunicaciones de la actual posición de L/Lada, que pasará a ser la futura posición de L/Penagos (calle 2).

Emplazamiento: Soto de Ribera, término municipal de Ribera de Arriba.

Presupuesto: 176.090.275 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que pueda ser examinado el expediente en la dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en la plaza de España, número 3, entresuelo, Oviedo, y presentar por triplicado y dirigidas a la citada dependencia las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Registro General de la mencionada Delegación o, en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Oviedo, 20 de noviembre de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía en funciones, Alejandro Rodríguez González.—5.201.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» la subestación a 400 kV, denominada «Puerto de la Cruz», en el término municipal de Tarifa (Cádiz), y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, a instancia de «Red Eléctrica de España,